Nota de Prensa

COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES DEL SENADO

Miquel Iceta se compromete a impulsar el municipalismo como "uno de los ejes fundamentales" de actuación del Ministerio

- **El ministro de Política Territorial y Función Pública insiste en su primera comparecencia en la Cámara Alta en la voluntad de cooperar y alcanzar pactos y ofrece a todos los grupos parlamentarios y a las administraciones una "oferta permanente" de diálogo**

- **Ha destacado la necesidad de impulsar una reforma de la legislación en el ámbito local, que implica "revertir el recorte de competencias que trajo consigo la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)" e incluir el Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población**

- **También se ha referido a la necesidad de dotar a la autonomía local con recursos económicos "suficientes, adecuados y sostenidos en el tiempo para ejercer las competencias que les son propias"**

- **"Los trabajos para buscar soluciones a la excesiva temporalidad ya están en marcha"**

8 de abril de 2021**.-** El ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, ha manifestado esta mañana, en su primera comparecencia en la Comisión de Entidades Locales del Senado, su voluntad de impulsar el municipalismo como "uno de los ejes fundamentales" de actuación del Ministerio.

El ministro ha insistido en que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública es "el ministerio de la cooperación y los pactos" y ha reiterado la "oferta permanente de diálogo" del Gobierno a todos los grupos parlamentarios y a las Administraciones, "con independencia del color político de sus Gobiernos".

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
www.mptfp.gob.es

Pº Castellana, 3. 28071 Madrid
Tfno. 912731105

Iceta ha defendido que “las técnicas federales de cooperación son la mejor guía para solucionar los problemas”. En este sentido, ha asegurado que “existe margen de mejora para profundizar en su desarrollo”.

El ministro ha defendido el “papel determinante” de los gobiernos locales en la modernización y progreso del país, desde su constitución: “Son instrumentos para la igualdad, para la prestación de servicios y la garantía de derechos. Han tenido y tienen un rol esencial para la cohesión social y territorial”.

Durante la crisis sanitaria, ha insistido, se ha puesto de relieve su “papel protagonista, como administración más próxima a la ciudadanía y esencial para la gestión adecuada de la pandemia sin dejar a nadie atrás”. Por ello, ha apostado por “el reconocimiento institucional que se merecen” y favorecer “un impulso político decidido” para que puedan hacer frente a los desafíos presentes y futuros.

El ministro ha explicado que el proyecto municipalista del Ministerio de Política Territorial y Función Pública se refleja en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Así, el Ministerio invertirá 1.000 millones de euros en el componente 11 del Plan de Gobierno -Modernización de las Administraciones Públicas- que tiene por objetivo impulsar medidas de transformación digital y modernización de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Estas jugarán un papel clave en la gestión de los fondos. En el ámbito local, supondrán la ejecución de 391,4 millones de euros en tres años, casi un 40% del total.

Las reformas, ha proseguido, también persiguen reforzar la cooperación entre todas las administraciones, prestando “especial atención” a los Ayuntamientos. El ministro ha subrayado el papel de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) como “la referencia en el ámbito municipal” para el Gobierno.

Así, ha destacado que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del Ministerio para este año recogen un incremento de un 5% en la subvención a la FEMP. También ha destacado que la participación de la FEMP es cada vez más frecuente en las Conferencias Sectoriales. “Es indudable que se le está dando un claro impulso político y este es el camino que vamos a continuar”, ha insistido.

Además, el ministro ha destacado la necesidad de impulsar una reforma de la legislación en el ámbito local, que implica “revertir el recorte de competencias que trajo consigo la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)” e incluir el Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población.

El objetivo, ha justificado, es garantizar que las entidades locales estén investidas de competencias efectivas que les permitan “dar respuesta desde la cercanía a las necesidades de la población y conseguir municipios más inclusivos y equitativos”.

Estatuto Básico de los Municipios de menor población

Por otra parte, Iceta ha defendido la “singularidad propia” de los municipios de menor población, lo cual “obliga a que dispongan de una normativa adaptada a su realidad específica”. Según ha explicado, se trata de darles “más facilidades para ejercer sus funciones”, en el marco de la Estrategia ante el reto demográfico.

En este sentido, considera que debe ser posible la cooperación y el apoyo de los municipios con más recursos y de las Comunidades Autónomas a las que pertenecen “sin que esto suponga una pérdida competencial” y al mismo tiempo se garantice “la calidad democrática y de los servicios públicos”.

Para ello, ha explicado, el Estatuto abordará el fomento de las agrupaciones de personal con sede administrativa común para prestar servicios a varios municipios. En la práctica esto significaría que diferentes municipios podrían compartir puestos como los de Secretario o Arquitecto Municipal.

Además, los pequeños municipios tendrán a su disposición mecanismos de asistencia por parte de otras Administraciones Públicas. Las Comunidades Autónomas o las Diputaciones podrían asumir, por ejemplo, la gestión ordinaria de los servicios públicos municipales con el previo consentimiento de estos municipios.
Los Ayuntamientos también podrán encargar la selección de personal a las Diputaciones. Los funcionarios así seleccionados podrán moverse entre todos los Ayuntamientos que participen en este sistema.

Dotación económica

Por otra parte, se ha referido a la necesidad de dotar a la autonomía local con recursos económicos “suficientes, adecuados y sostenidos en el tiempo para ejercer las competencias que les son propias”.

Si bien es competencia del Ministerio de Hacienda, Iceta se ha referido a la decisión del Gobierno de suspender la aplicación de las reglas fiscales en 2020 y 2021 como medida extraordinaria. Esto permite a los Ayuntamientos utilizar sus remanentes de tesorería para colaborar en la reconstrucción económica y social ante la crisis socioeconómica generada por la COVID-19, lo que significa liberar cerca de 15.000 millones de euros.

También ha defendido que los PGE para 2021 dotan a las Entidades Locales con recursos un 9,7% superiores a los del anterior ejercicio. Además de incrementar su participación en los Ingresos del Estado en un 3%, los ayuntamientos dispondrán de 1.852 millones de euros en transferencias para financiar políticas de gasto. Además, ha apostado la reforma del sistema de financiación local, “en paralelo a la de la financiación autonómica”.

Por otra parte, ha informado a los parlamentarios de que la próxima convocatoria de la Comisión Nacional de Administración Local se celebrará por primera vez en el Senado. “Con ello queremos dar a esta Cámara la importancia que merece en la arquitectura institucional como foro para propiciar acuerdos entre niveles territoriales, en justa correspondencia con su carácter de Cámara de representación territorial”.

El valor de lo público

Entre los principales valores que marcarán el trabajo del Ministerio, Iceta ha puesto de relieve los servicios públicos, cuya importancia, ha insistido, ha puesto de manifiesto la emergencia sanitaria: “A la hora de la verdad, lo único que nos separa del desastre es lo público”.

El ministro ha subrayado la importancia de las trabajadoras y trabajadores de las administraciones públicas, “que han demostrado con su labor comprometida más allá de sus obligaciones por qué es necesario contar con unos servicios públicos suficientemente dotados y eficaces”.

Iceta se ha comprometido a reducir “drásticamente” la “elevada” temporalidad de la función pública, también en la Administración Local: “Nuestro compromiso es trabajar por conseguir una tasa de temporalidad inferior al 8% en el conjunto de las Administraciones Públicas”.

En este sentido, ha recordado que el pasado 25 de marzo se reunió la Comisión de Coordinación del Empleo Público, en la que se abordó la reforma del Artículo 10 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. “Los trabajos para buscar soluciones a la excesiva temporalidad ya están en marcha”, ha insistido.